

20005
20100

Plana y Part, 28 de 1694

Puenta que dan el Sr. D. Juan de man. Ramo, Alcaide Real, y otros,
y D. Juan, Sr. de Parthen, Sindico procurador de la Comuna de ella de los
morales, que se le entregaron hasta que anulo en las coveniciones
y demas de N. S. para el caucion y Provedor, de las Indias,
y de otros de N. S. de esta villa de su Jurisdiccion, que con cargo
y data es como se sigue

En Cargo

20200

Primera, se pava cargo de quatro mil
pesos de que se le entregaron por los morales
que se sustentaron y se hicieron de los pleitos
civiles de esta villa

400.00

20300

Mas quatro mil pesos de que se sacaron Provedor
de Sr. Constantino Mercader de esta villa
para la paga de un mes de dicho caucion de veinte
pesos

04.00

20400

Monta el cargo quatro mil quatrocientos
y seis pesos para el qual dieron endatada
las Partidas siguientes

404.00

Carlo

404.00

En Data

Primera, se dieron endatada por mil y
quinientos pesos que pagaron anticipado por la
venta de millones contra de Castileja

1050.00

Y se dieron endatada de cargo por mil
y quatrocientos pesos que asi mismo pagaron
anticipado por la venta de el caucion
y veinte contra de Castileja

104.00

Y se dieron endatada de un. y de veinte pesos
por los otros, que se pagaron en morales de N. S.

209.00

